



**CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA**

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925  
PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2  
CUIT: 30-53001357-6

Mendoza, 23 de Mayo de 2017

SR: SUBSECRETARIO  
DE TRABAJO  
ALEJANDRO JOFRE  
PROVINCIA DE MENDOZA  
S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de ATE – CDP – Mendoza, me dirijo a Usted: para comunicarle la jornada de lucha a realizarse el día 24 del presente a partir de las 00:00 hs de la Administración Pública Provincial, Municipal Entes y Organismos Centralizados y Descentralizados.

Los motivos de dicha medida es por el incumplimiento de parte del estado en lo referente a los pases a planta permanente, por el 82% móvil, en repudio a la persecución de delegados gremiales y por un salario igual a la canasta básica familiar.

*Fojora*  
MIHAIL TAGORAC  
SECRETARIO GREMIAL  
Consejo Directivo Provincial  
ATE Mendoza

MESA DE ENTRADAS  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO

Entró 23 MAY 2017

Hora: 10:36 ..... Folia: 01 .....

Trámite: [Signature]

CLELIA ARCE  
MESA DE ENTRADAS  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO

MESA DE ENTRADAS  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO

IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

57812		2017	951	E	E	-
NUMERO	LET	ANO	COD. ARBITO	TIPO	COPIA	D.V.



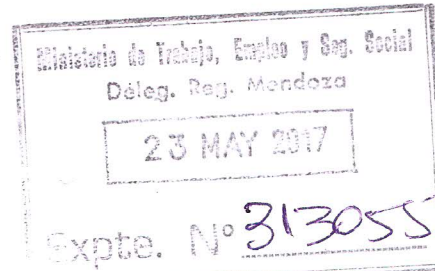
**ASOCIACION  
TRABAJADORES  
DEL ESTADO**

**CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA**

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925  
PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2  
CUIT: 30-53001357-6

Mendoza, 23 de Mayo de 2017

**SR: DELEGADO REGIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DE MENDOZA**  
S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D



En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de ATE – CDP – Mendoza, me dirijo a Usted: para comunicarle la jornada de lucha a realizarse el día 24 del presente a partir de las 00:00 hs de todos los trabajadores de los Organismos Nacionales en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza.

El motivo de dicha medida de fuerza es en repudio al acta paritaria firmada por el gobierno nacional y UPCN de un acuerdo salarial a la baja sin la participación de ATE, al 82 % móvil, por el pase a planta de todos los trabajadores nacionales, por un salario igual a la canasta básica y por la puesta en función de todos los convenios colectivos de trabajo.

*Zagorac*  
MIHAIL ZAGORAC  
SECRETARIO GREMIAL  
Consejo Directivo Provincial  
ATE Mendoza